



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 225-2019-R-UNAS

Tingo Maria, 1 de abril de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El oficio 19-2019-EPE-UNAS-TM, de fecha 21 de marzo de 2019, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Economía, sobre pago de incentivo económico por realización de prácticas preprofesionales, registro N° 998 SG.

CONSIDERANDO:

Que, por documento de visto, el Director de la Escuela Profesional de Economía, solicita incentivo económico por realización de prácticas preprofesionales a favor del estudiante WILMER ELISEO BOCANEGRA DURAN, realizadas del 10 de octubre de 2018 al 10 de febrero de 2019, en la Unidad de Gestión de la Calidad, conforme al certificado N° 10-2019-DRH-UNASTM, de la Dirección de Recursos Humanos;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...". En ese orden de ideas, es menester atender el pago de la subvención correspondiente;

Contando con el informe 495-2019-OP-DPP/UNAS, de la Dirección de Planificación y Presupuesto y la certificación N° 449 en el SIAF; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único. OTORGAR por única vez, el incentivo económico de S/450.00 soles, por la realización de prácticas preprofesionales, a favor del estudiante WILMER ELISEO BOCANEGRA DURAN, realizadas del 10 de octubre de 2018 al 10 de febrero de 2019, en la Unidad de Gestión de la Calidad, conforme al certificado N° 10-2019-DRH-UNASTM, de la Dirección de Recursos Humanos, con cargo a la FTE. FTO. RO, tarea 141.04.10, ECONOMIA, certificación N° 449, en el SIAF.

Regístrese y Comuníquese




EFRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL